



NEUQUEN



LEY 1800

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Ley sobre política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes. Adhiere a ley 23302.

Sanción: 29/06/1989; Boletín Oficial: 28/07/1989

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º Adhiérase la Provincia del Neuquén, a la Ley sobre política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes, 23302, en todos sus términos, alcances y finalidades.

Artículo 2º comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial, Legislaturas de provincias y organismos de protección al aborígen.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

ECHEGARAY, José Lucas - TISOT, Luis Oscar